

**ANEXO DE EXPRESIONES DE INTERES
DISEÑO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ALERTA TEMPRANA (SPAT) ORIENTADOS A LA SALUD Y
SANIDAD FORESTAL**

INSTRUCCIONES A LAS FIRMAS CONSULTORAS

Documentos que integran la Expresión de Interés:

1. Carta de Expresión de Interés. (Formato libre). Debe ser dirigido a la Unidad de Administradora de Proyectos de la Secretaria de Finanzas.

Además de la información siguiente:

Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información en castellano, para demostrar que están calificados para suministrar los servicios, según detalle:

- (i) Información general de la firma.
- (ii) Experiencia de la Firma, identificando servicios similares.
- (iii) Personal técnico de la Firma.
- (iv) Otra información que la firma estime pertinente.
- (v) Se proporcionarán los formatos de presentación de información de Expresiones de Interés para Contratar Servicios de Consultoría, que las firmas deben completar.

ANEXO DE EXPRESIONES DE INTERÉS

RESUMEN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

**DISEÑO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ALERTA TEMPRANA (SPAT) ORIENTADOS A LA SALUD Y
SANIDAD FORESTAL**

1. ANTECEDENTES

Históricamente Honduras se ha caracterizado por altas tasas de deforestación, en torno al 1%, equivalentes a una pérdida de cobertura boscosa de 53,000 ha/año (Vallejo, 2010). Sin embargo, desde el año 2013 esta problemática se ha incrementado notablemente debido a la plaga del gorgojo descortezador del pino, que ha destruido 442,390.98 ha de bosque con un 42% de afectación de bosques privados y un 56% de públicos (el restante 2% de propiedad indeterminada), incluyendo dentro de estos últimos 15,692 ha de áreas protegidas (ICF, 2016). La afectación se concentra en cuatro Departamentos: Olancho, Francisco Morazán, Comayagua y Yoro, los cuales concentran el 28%, 20%, 10% y 9% del total del área afectada, respectivamente (CONADEH, 2016). Además de incrementar el riesgo climático asociado a las inundaciones y sequías, la pérdida de bosque tiene un impacto directo en la economía de las poblaciones rurales con pérdidas de empleos.

El alto impacto del gorgojo se debe a la intensidad de la plaga, la cual se asocia con factores climáticos (M. Rivera et al, 2010), y deficiencias en las tareas de control y de Manejo Forestal Sostenible (MFS) de los bosques públicos y privados, lo cual contribuye a la degradación del bosque e incrementa su susceptibilidad al gorgojo (Billings, R., 2005).

Con el fin de atender la plaga de gorgojo y resolver la problemática de deficiencias en el control y MFS, el Gobierno de Honduras ha solicitado una operación al Banco, el Proyecto de Manejo Sostenible del Bosque, 3878/BL-HO.

El objetivo general del Proyecto es recuperar y mantener los servicios ecosistémicos de los bosques en cuencas prioritarias afectadas por la plaga del gorgojo. Los objetivos específicos son: (i) restaurar las zonas afectadas por el gorgojo en bosques públicos como privados; (ii) fortalecer el sistema de sanidad forestal del Gobierno y generar alternativas de manejo de los bosques adaptadas a los impactos del cambio climático y la variabilidad climática; y (iii) mejorar el acceso a financiamiento climático para fomentar el Manejo Forestal Sostenible (MFS).

Para el logro de los objetivos descrito anteriormente, el proyecto comprende los siguientes componentes:

Componente 1. Restauración de bosques afectados por la plaga del gorgojo. Este componente incluye: (i) financiamiento de la restauración de bosques públicos afectados por el gorgojo (áreas de conservación, bosques protectores en microcuencas que alimentan acueductos y bosques públicos declarados como productivos pero entregados en comanejo a organizaciones comunitarias), priorizando áreas de alto valor por sus servicios ecosistémicos; (ii) la realización de un estudio de análisis económico y estratégico de incentivos forestales existentes y diseño de nuevos incentivos para el fomento del manejo sostenible de los recursos forestales del país, incluyendo el diseño de un Proyecto piloto de incentivos para bosques privados; (iii) en base a los resultados del estudio de diseño de incentivos mencionado la implementación y evaluación de un Proyecto piloto de incentivos para la restauración de áreas de bosque privado afectadas por el gorgojo y para incrementar el uso de prácticas de MFS en áreas privadas que generen beneficios tanto privados como públicos; y (iv) la difusión de los alcances y beneficios del Proyecto de restauración de bosques afectados por el gorgojo. El estudio para el diseño de nuevos incentivos deberá analizar: (a) las zonas geográficas en las cuales se debería utilizar; (b) el monto de incentivo que es económicamente eficiente entregar en razón de los beneficios ambientales, sociales y económicos que se inducen; (c) el mecanismo de entrega a utilizar (i.e. lotería, subasta u otro), los "ítems" específicos a cubrir (insumos entregados en especie, vía un "voucher" para adquisición de servicios con proveedores privados capacitados); (d) la forma de supervisión y evaluación de resultados; (e) posibles mecanismos de repago al gobierno; (f) cómo la inversión llevada a cabo en beneficiarios del sector privado revertirá en el Estado de Honduras; y (g) la estrategia de salida, entre otros. Dentro de las actividades a incentivar se encuentran los raleos de bosques privados.

El financiamiento para restaurar las áreas públicas afectadas por gorgojo cubrirá la asistencia técnica, para actualizar-elaborar los planes de manejo, los costos de mano de obra para desarrollar las acciones de MFS y los materiales (plántulas y equipos) durante cinco años (los más críticos para los incendios y el cambio de uso). Los grupos beneficiados adquirirán el compromiso definido en los planes de manejo de realizar las prácticas para el sostenimiento del bosque en los años posteriores. Las actividades que se financiarán incluyen retirar la madera muerta, el enriquecimiento con especies nativas distintas al pino, la protección contra incendios y un raleo en el quinto año.

Componente 2. Fortalecimiento del sistema de sanidad forestal y mejora de la resiliencia de los bosques al Cambio Climático. Incluye: (i) el fortalecimiento del Departamento de Sanidad Forestal del ICF; (ii) investigaciones sobre especies agroforestales resilientes ante el Cambio Climático (CC) y plagas forestales; y (iii) enriquecimiento de un banco de germoplasma de especies agroforestales resilientes al CC. El fortalecimiento del departamento de sanidad forestal de ICF, que está en proceso de creación, incluye el equipamiento de siete oficinas regionales de ICF para el monitoreo de la plaga, becas para formar personal de ICF en el control fitosanitario de bosques, capacitaciones en alerta temprana usando imagen satelital de alta resolución y fondos para financiar estudios sobre la plaga. Las investigaciones sobre especies agroforestales serán definidas y realizadas por medio de los integrantes del Sistema de Investigación Nacional Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (SINFOR), un consejo consultivo académico de apoyo al ICF creado en la ley Forestal (art. 29) que integra a representantes de las universidades públicas y centros de investigación privados.

Componente 3. Mejora del acceso a financiamiento climático para promover el MFS. Incluye: (i) apoyar e iniciar la puesta en marcha de un mecanismo financiero y operativo que incluye la Oficina Presidencial de Cambio Climático Clima Plus (Clima +) para acceder a financiamiento climático para invertir en el MFS del bosque y estrategias de Pago por Servicios Ambientales (PSA); y (ii) apoyar la elaboración de instrumentos legales para el funcionamiento de la estructura de gobernanza para el acceso al financiamiento climático. Para poner en marcha el mecanismo financiero se contempla la contratación de consultorías para apoyar técnicamente el funcionamiento del mecanismo, la adquisición de equipamiento, contratación de estudios de pre-factibilidad para completar una propuesta de financiamiento para el Fondo Verde del Clima (FVC), capacitación para el personal de los Ministerios vinculados al mecanismo y estudios para identificar otras posibles intervenciones para el financiamiento climático. Los instrumentos legales para el funcionamiento de la estructura de gobernanza del mecanismo financiero descrito anteriormente incluyen consultorías para la elaboración de reglamentos y manuales de funcionamiento para los nuevos comités y unidades vinculados a dicha estructura.

Gestión, administración, auditorías y evaluación del Proyecto. Financiará: (i) la gestión administrativa y socio-ambiental del Proyecto; (ii) personal y equipamientos para el equipo gestor del Proyecto; (iii) auditorías financieras y operativas externas; y (iv) actividades de monitoreo y evaluación. El presupuesto incluye financiamiento de las evaluaciones (intermedia y final), las encuestas de línea de base y final del Proyecto, y las auditorías.

El Organismo Ejecutor del Proyecto es la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), que cuenta con una Unidad Administradora de Proyectos (UAP) con experiencia en la gestión de varias operaciones financiadas por el Banco, y está conformada por personal clave estable con más de 5 años de experiencia en la unidad. Forma parte de este equipo especializado de la UAP el/la Coordinador/a General quien tendrá bajo su responsabilidad garantizar el cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos, resultados y metas del Proyecto de Manejo Sostenible de Bosques.

En el marco del componente 2, se requiere realizar el diseño del Sistema de Prevención y Alerta Temprana SPAT, que incluye el diagnóstico de agentes causales de plagas y enfermedades forestales, manuales de diagnóstico fitosanitario, sistemas de monitoreo, protocolo de funcionamiento del laboratorio de diagnóstico fitosanitario de ICF y revisión del marco legal vigente y propuestas de reformas de requerirse.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA:

2.1 OBJETIVO GENERAL

Diseñar el Sistema de Prevención y Alerta Temprana (SPAT) dinámico y adaptable, de las principales plagas y enfermedades del país, que incluya el diagnóstico de agentes causales de plagas y enfermedades forestales, metodologías para definir líneas base, manuales de diagnóstico fitosanitario, sistemas de monitoreo, protocolo de funcionamiento del laboratorio de diagnóstico fitosanitario de ICF y sobre todo que sea un mecanismo confiable para una toma oportuna de decisiones.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Contar con el diseño y la metodología de un SPAT que cuente con los componentes adecuados para establecer protocolos funcionales con la finalidad de poder identificar el origen de la afectación y que promueva sinergias con organizaciones vinculantes con el fin de tener un sistema integral.
- Identificar los principales agentes causales de plagas y enfermedades forestales que provocan daños significativos al bosque.
- Establecer metodologías para definir la línea base de las principales plagas y enfermedades forestales reportadas en el país que han afectado al bosque en cualquier estado de su desarrollo, a través de un inventario y diagnóstico detallado de las características, síntomas y medidas de control a aplicar.
- Elaborar un protocolo para el funcionamiento del laboratorio de diagnóstico fitosanitario del Departamento de Salud y Sanidad Forestal de ICF.
- Revisar el marco legal vigente de plagas y enfermedades forestales y realizar las propuestas de reformas de requerirse.

3. ACTIVIDADES:

La firma o consorcio deberá realizar primordialmente las siguientes actividades durante la consultoría:

1. Revisar la propuesta de Sistema de Prevención y Alerta Temprana elaborada por el Departamento de Salud y Sanidad Forestal del ICF, considerando la modificación, eliminación o fortalecimiento de los diferentes componentes que se incluyen en la misma, para la obtención de pronósticos acertados que nos permitan tomar acciones oportunas contra la presencia de plagas y enfermedades que representen una amenaza.
2. Definir los alcances de los **componentes** que conformarán el SPAT contemplando todos los estados de desarrollo del bosque y ecosistemas (viveros, plantaciones, bosque natural, entre otros) y las diferentes amenazas (plagas y enfermedades) que se identifiquen. Incluyendo metodologías, tecnologías y actividades que comprende cada uno de los mismos.
3. Identificar, evaluar y determinar el papel de todas las instituciones y actores vinculados al sector forestal en el tema de salud y sanidad forestal en cada una de las etapas del SPAT que identifique (ICF, Universidades, Gobiernos Locales, empresa privada, etc.) y determinar el mecanismo adecuado para asegurar el involucramiento de cada uno de los actores (convenios, cartas de cooperación, etc.).
4. Hacer consultas a nivel de las regiones forestales de ICF para la determinación de los agentes causales de plagas y enfermedades forestales que presentan mayor incidencia.

5. Elaborar un catálogo de los principales agentes causales de daños por plagas y enfermedades forestales identificados.
6. Realizar jornadas de trabajo (entrevistas, talleres, etc.) con los miembros del Comité Nacional de Protección Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (CONAPROFOR) y el Sistema de Investigación Nacional Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (SINFOR) para el diseño y validación de la propuesta de SPAT.
7. Hacer un análisis histórico de las diferentes plagas y enfermedades que se han reportado en el país y las condiciones que favorecieron el desarrollo de los ataques (factores climáticos, edáficos, silviculturales, etc.), que servirá de base para la formulación de los diferentes componentes del sistema, que permita la planificación y ejecución de acciones preventivas para toma de decisiones.
8. Identificar y formular los requerimientos de personal, equipo, materiales, insumos y presupuestarios para la implementación del SPAT y de cada uno de los componentes.
9. Redactar los procedimientos metodológicos (manual) para el diagnóstico, monitoreo y control de los mismos que incluya los protocolos basado en agentes causales priorizados, signos, síntomas, variables edáficas, condiciones ambientales y otros factores que sirvan para la identificación de plagas o enfermedades que afecten los bosques.
10. Presentar guías metodológicas con su respectivo listado de los materiales, equipo y tipo de monitoreo a utilizar (transectos, con semioquímicos, colecta, cultivo en laboratorio, etc.) por agente causal (tipo de insecto, hongo, bacteria etc.) para la construcción de las líneas base de monitoreo de agentes causales priorizados según nivel de amenaza o impacto.
11. Elaborar una estrategia de fortalecimiento y sostenibilidad técnica, legal y financiera de cada uno de los componentes del Sistema que permita el correcto funcionamiento de todo el SPAT.
12. Identificar, y desarrollar líneas estratégicas de comunicación para la socialización de los resultados del SPAT hacia el público en general a fin de promover el involucramiento y participación activa de la población (contemplando medios audiovisuales, escritos, digitales, etc.).
13. Validar las herramientas informáticas existentes en la plataforma institucional y proponer mecanismos para la divulgación de las alertas tempranas del SPAT a los actores involucrados (apps, diseño de página web, etc) y protocolos de manejo de información para la toma de decisiones.

4. PERFIL DE FIRMA CONSULTORA

Experiencia General

La firma deberá tener una experiencia general en planificación vinculada a los recursos naturales y ambiente de al menos de 3 años.

Experiencia Específica

La firma o consorcio deberá contar con una experiencia específica de al menos haber efectuado 3 de los siguientes procesos vinculados a:

- a) Diseño y/o implementación de sistemas de monitoreo de plagas y enfermedades forestales.
- b) Investigación en temas vinculados a plagas y enfermedades forestales.
- c) En elaboración de mecanismos de divulgación y protocolos de información.
- d) Investigación y establecimiento de protocolos de alerta temprana.

Se deberá presentar documentos que respalden la experiencia expresada, tales como: copia de contratos, actas de recepción final, constancias, o cualquier otra documentación que refleje el nombre de las consultorías realizadas, nombre de la firma consultora, monto y fecha.

5. PLAZO DE LA CONSULTORIA

Se estima que el plazo de la consultoría será de Doce (12) Meses.

ANEXOS FORMULARIOS DE PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS

FORMULARIO No. 1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA FIRMA CONSULTORA

NOMBRE DEL PROYECTO: _____

Nombre jurídico del Interesado (Individual o en Asociación) ___ <i>[insertar el nombre jurídico completo]</i> _____
Si se trata de una Asociación o Consorcio el nombre jurídico de cada socio: _____ <i>[Insertar el nombre jurídico completo de cada socio]</i> _____
Si se trata de una Asociación o Consorcio el nombre jurídico del socio designado como Líder: _____ <i>[Insertar el nombre jurídico completo de cada socio]</i> _____
País de origen del Interesado (Individual o del Socio Líder en caso de Asociación) _____ <i>[Insertar el país de origen]</i> _____
Dirección del Interesado: _____ <i>[Insertar la calle, número, pueblo o ciudad y país]</i> _____
Información del representante autorizado del Interesado Nombre: _____ <i>[Insertar el nombre legal completo]</i> _____ Número de Teléfono / Fax <i>[Insertar los números de teléfono / fax, incluyendo los códigos del país y de la ciudad]</i> Dirección electrónica _____ <i>[Insertar la dirección electrónica]</i> _____

Declaro que los datos presentados en este formulario son fidedignos y doy la autorización para que esta información pueda ser validada por el Ejecutor. En el caso de determinarse que la información proporcionada no es la correcta se iniciaran las acciones correspondientes.

[día/mes/año]

Nombre del Representante Legal y sello

Firma

Fecha

FORMULARIO No. 2

INFORMACIÓN DE CADA SOCIO DEL INTERESADO (COMPLETAR SOLO EN CASO DE CONSORCIOS)

Nombre jurídico de la Asociación o Consorcio Interesado: ___ <i>[insertar el nombre jurídico completo]</i> _____
Nombre jurídico del Socio: _____ <i>[Insertar el nombre jurídico completo del Socio]</i> _____
País de origen del Socio: _____ <i>[Insertar el país de origen]</i> _____
Dirección del Socio: _____ <i>[Insertar la calle, número, pueblo o ciudad y país]</i> _____
Información del representante autorizado de la parte asociada con el Interesado Nombre: _____ <i>[Insertar el nombre legal completo]</i> ___ Número de Teléfono / Facsímil <i>[Insertar los números de teléfono / fax, incluyendo los códigos del país y de la ciudad]</i> Dirección electrónica _____ <i>[Insertar la dirección electrónica]</i> _____

Declaro que los datos presentados en este formulario son fidedignos y doy la autorización para que esta información pueda ser validada por el Ejecutor. En el caso de determinarse que la información proporcionada no es la correcta se iniciaran las acciones correspondientes.

[día/mes/año]

Nombre del Representante Legal y sello

Firma

Fecha

FORMULARIO No. 3

INFORMACIÓN DE EXPERIENCIA DE LA FIRMA

(Identificar servicios similares)

NOMBRE DE LA CONSULTORÍA	DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE CONSULTORÍA Y LAS PRINCIPALES ÁREAS DE ESPECIALIZACIÓN	PROPIETARIO Y UBICACIÓN (CONTRATANTE) (Dirección, teléfono y país de ejecución)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (en caso de servicios contratados en asociación o consorcio)	MONTO DE LA CONSULTORÍA (US\$)	PERÍODO DE EJECUCIÓN (Fecha de inicio y Finalización)	
					Inicio	Final

Experiencia de la firma, identificando servicios similares

La documentación de respaldo puede ser: Copia de contratos, actas de recepción final, constancias, o cualquier otra documentación que refleje el nombre de la supervisión del proyecto, nombre de la firma consultora, monto y fecha.



Certificación:

Declaro que los datos presentados en este formulario son fidedignos y doy la autorización para que esta información pueda ser validada por el Ejecutor. En el caso de determinarse que la información proporcionada no es la correcta se iniciaran las acciones correspondientes.

Nombre del Representante Legal
y sello

Firma

FORMULARIO No. 4

ESTRUCTURA DE LA FIRMA CONSULTORA

Personal de la firma - Listar personal

NOMBRE DEL PERSONAL	PROFESIÓN	OTROS ESTUDIOS (MAESTRÍA, DOCTORADO)	AÑOS DE EXPERIENCIA	ÁREA DE ESPECIALIDAD	CARGO DESEMPEÑADO DENTRO DE LA FIRMA